



Resolución Ministerial

N° 135 - 2016 - MINEDU

Lima, 11 MAR. 2016

VISTOS, el Expediente 0043243-2016, el Informe N° 138-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED de la Dirección de Evaluación Docente, el Informe N° 247-2016-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el Ministerio de Educación, en coordinación con los gobiernos regionales, convoca a concursos para el acceso a cargos, cada dos años, los que se implementan en forma descentralizada, de acuerdo a normas, especificaciones técnicas y criterios de buen desempeño exigibles para cada cargo;

Que, conforme a lo dispuesto en los literales a) y b) del artículo 35 de la Ley de Reforma Magisterial, el Área de Gestión Institucional comprende los cargos de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación (DRE), y Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 072-2015-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial", la cual contiene disposiciones para la organización, implementación y ejecución de los referidos concursos; así como sus etapas, instrumentos de evaluación y acciones que involucran a las diversas instancias de gestión educativa descentralizada en el marco de dichos concursos;

Que, con Resolución Ministerial N° 524-2015-MINEDU, se convoca a los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, y se aprueba el cronograma correspondiente de dichos concursos, el mismo que, como Anexo, forma parte integrante de la referida Resolución Ministerial;

Que, a través del Oficio N° 382 -2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente remite al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 138-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, elaborado por la Dirección de Evaluación Docente, el cual sustenta la necesidad de modificar el cronograma de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, que fue aprobado por Resolución Ministerial N° 524-2015-MINEDU, a efectos de incluir como actividad la publicación final de plazas puestas a concurso, y postergar la etapa de selección de la región, del(los) cargo(s) directivo(s) y de la(s) IGED donde los postulantes desean ejercer funciones;



De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 072-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el Anexo de la Resolución Ministerial N° 524-2015-MINEDU que contiene el cronograma de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ANEXO

CRONOGRAMA DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

N°	Actividades	Inicio	Fin
(...)			
3	Conformación de los Comités de Vigilancia.	14/03/2016	28/03/2016
4	Publicación final de plazas puestas a concurso, en el portal institucional del MINEDU.	08/04/2016	08/04/2016
5	Selección por parte de los postulantes, a través del portal institucional del MINEDU, de la región, el(los) cargo(s) directivo(s) y la(s) IGED donde desean ejercer funciones.	08/04/2016	26/04/2016
6	Publicación de centros de evaluación para rendir la Prueba Única Nacional.	12/04/2016	12/04/2016
Primera Etapa			
7	Aplicación de la Prueba Única Nacional.	24/04/2016	24/04/2016
8	Presentación de resultados preliminares de la Prueba Única Nacional.	03/05/2016	03/05/2016





Resolución Ministerial

Nº 135 - 2016 - MINEDU

Lima, 11 MAR. 2016

9	Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional, en el formato establecido, a través del portal institucional del MINEDU.	04/05/2016	06/05/2016
10	Resolución de los reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional, que fueron presentados en el formato establecido a través del portal institucional del MINEDU.	07/05/2016	16/05/2016
11	Publicación de resultados finales de la Prueba Única Nacional.	17/05/2016	17/05/2016
Segunda Etapa			
12	Conformación de los Comités de Evaluación.	25/04/2016	06/05/2016
13	Publicación de fecha, hora y locales de evaluación de competencias.	19/05/2016	19/05/2016
14	Presentación ante el Comité de Evaluación de la documentación que acredita el cumplimiento de requisitos, la trayectoria profesional y, de ser el caso, del derecho a recibir las bonificaciones de Ley previstas en la norma técnica de los Concursos.	19/05/2016	24/05/2016
15	Evaluación descentralizada a cargo de los Comités de Evaluación (verificación de requisitos, de la Trayectoria Profesional y, de ser el caso, del derecho a recibir las bonificaciones de Ley previstas en la norma técnica de los Concursos; así como aplicación de la entrevista).	25/05/2016	04/07/2016
16	Evaluación de Competencias.	25/05/2016	06/07/2016
17	Ingreso por parte del Comité de Evaluación de los resultados de la verificación y evaluación a su cargo, en el formato establecido.	25/05/2016	06/07/2016
18	Publicación de las ternas de postulantes al cargo de Director de UGEL.	11/07/2016	11/07/2016
19	Elección de Directores de UGEL, por parte de los Directores de las DRE.	12/07/2016	15/07/2016
20	Publicación de resultados de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director de UGEL y Director/Jefe de Gestión Pedagógica de DRE/UGEL.	20/07/2016	20/07/2016
21	Emisión de resoluciones de designación a ganadores de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director de UGEL y Director/Jefe de Gestión Pedagógica de DRE/UGEL.	20/07/2016	26/07/2016
Etapa Excepcional			
22	Acto público de selección de ternas para plazas vacantes del cargo de Director de UGEL.	25/07/2016	25/07/2016





23	Acto público de selección de plazas vacantes de los cargos de Director/Jefe de Gestión Pedagógica de DRE/UGEL.	26/07/2016	26/07/2016
24	Emisión de resoluciones de designación a ganadores de la Etapa Excepcional.	01/08/2016	05/08/2016

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación